



**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

OFICIO No.1077-DGPE/DSM-10

Tegucigalpa, M.D.C. 4 de junio de 2010.

Excelencia:

Hónrame saludar a Su Excelencia, en ocasión de manifestar que con el propósito de que exista una verdadera comprensión de la situación que vive nuestro país y con el ánimo de que la comunidad internacional esté debida y correctamente informada de los esfuerzos del Gobierno de Honduras dirigidos al desarrollo de un verdadero proceso de unidad y reconciliación nacional, me permito remitir esta comunicación en seguimiento a las dos notas enviadas a la comunidad internacional en el mes de abril de 2010.

Debo iniciar destacando que nuestro Presidente, Don Porfirio Lobo Sosa, ha iniciado el proceso de conducción del país con la fortaleza que le brinda la legitimidad de un proceso electoral transparente y ampliamente observado por la comunidad internacional, en el que la mayoría del pueblo hondureño se manifestó con claridad, legalidad y contundencia, en la búsqueda de paz, estabilidad y reencuentro.

Este proceso electoral, convocado por el Tribunal Supremo Electoral durante el mandato del ex Presidente Zelaya Rosales, fue precedido de la celebración de elecciones primarias en las que todos los Partidos Políticos legalmente inscritos, seleccionaron a sus candidatos al Congreso Nacional, las Municipalidades y la Presidencia de la República, acompañado de observadores internacionales entre los que se incluyó a la Organización de los Estados Americanos (OEA), la que destacó la transparencia y el éxito de este proceso.

Debo destacar con vehemencia, que el artículo 51 de la Constitución de la República de Honduras, define al Tribunal Supremo Electoral como un ente autónomo e independiente, responsable de la convocatoria, organización, dirección y supervisión de los procesos electorales. Las elecciones no son convocadas ni supervisadas por el Poder Ejecutivo, son dirigidas bajo el marco de la autonomía que le confiere la Constitución de la República al Tribunal Supremo Electoral.

Excelentísimo Señor  
**JOSÉ MIGUEL INSULZA**  
Secretario General de la Organización de los  
Estados Americanos (OEA)  
Washington D.C. Estados Unidos



**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

Quisiera destacar que las elecciones de noviembre 2009 en Honduras, no son consecuencia de la crisis política acontecida luego del 28 de junio. Este proceso electoral es legalmente programado bajo el marco de la continuidad democrática hondureña iniciada desde el año 1980, cuando el país tuvo un afortunado reencuentro con la democracia y la participación ciudadana en la conducción del mismo.

El mandato del pueblo hondureño fue contundente y, el Presidente Lobo Sosa, resultó electo con la votación más alta en la historia del país. Nunca antes, Presidente alguno, obtuvo la votación que recibió el Presidente Lobo Sosa en las elecciones de noviembre de 2009.

Constituido como Presidente y pese al costo político que ello representaba, el Gobierno de Honduras decide, no como una obligación sino como resultado de una profunda convicción, dar continuidad al cumplimiento de cada uno de los compromisos del Acuerdo Tegucigalpa-San José, bajo el convencimiento que el mismo representaba transitar por la ruta de la paz social, la unidad y la reconciliación del país.

Excelencia, enfatizo el hecho de que el Presidente Lobo Sosa, al ganar las elecciones y sin estar obligado a nada, expresó al mundo que como Gobernante haría suyos los compromisos y recomendaciones establecidas en dicho Acuerdo, el cual fue suscrito por los ex Presidentes Zelaya Rosales y Micheletti Bain el 30 de octubre de 2009. Lo anterior no es producto de una obligación ni de un mandato legal, ni siquiera de un compromiso político; el cumplimiento del Acuerdo Tegucigalpa-San José, es producto de una convicción personal como Mandatario, de un deseo de verdadero cambio, de paz, reconciliación y un nuevo principio para la sociedad hondureña.

De esta manera, desde que el Presidente Lobo Sosa asumió la Presidencia, ha logrado la instrumentación, entre otras, de las siguientes iniciativas:

1. La emisión por parte del Congreso Nacional de una amnistía política, la cual pese a no estar contemplada en el Acuerdo Tegucigalpa-San José, fue considerada como un medio propiciador de reencuentro;
2. La organización de un Gobierno de Integración Nacional en el que participan tres de los candidatos presidenciales de los cinco Partidos Políticos legalmente inscritos en el país, quienes participaron en las elecciones generales de noviembre de 2009. Subrayo para su información, que en este Gobierno de Integración Nacional, también participan funcionarios del Gobierno del ex Presidente Zelaya Rosales y de otros que le acompañaron firmemente en todas sus iniciativas, entre los que se mencionan al señor Marvin Ponce, Diputado del Partido Unificación Democrática como Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso Nacional de la República; al señor César Ham, Presidente del Partido Unificación Democrática, actualmente Ministro Director del Instituto Nacional Agrario y, al señor Jorge Arturo Reina Idiáquez, quien fue Embajador del Gobierno del ex Presidente Zelaya ante la Organización de las Naciones Unidas, y que hoy ha sido designado por el Presidente Lobo Sosa, como Embajador Itinerante adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores.



**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

3. La creación e instalación de la Comisión de la Verdad, formalmente en funciones desde el 4 de mayo pasado, integrada por personalidades nacionales e internacionales de enorme prestigio, quienes actuarán con plena independencia durante los próximos ocho meses, hasta presentar al país un informe con recomendaciones dirigidas a evitar que, lo acontecido el 28 de junio de 2009, vuelva a suceder en el país.
4. El nombramiento de una oficina con rango ministerial, para desarrollar una política de estado en materia de derechos humanos, como una instancia adicional a los esfuerzos para defensa y promoción de los mismos en Honduras. El fortalecimiento de la Fiscalía de los Derechos Humanos, aumentando su presupuesto y capacidad de investigación, así como la convocatoria a los organismos no gubernamentales que en materia de derechos humanos participan en el país. Falta hacer referencia a la ayuda solicitada a los Gobiernos de España, Colombia y Estados Unidos, con el fin de contribuir a la realización de los procesos de investigación de los casos pendientes que Honduras deberá enfrentar ante los organismos de derechos humanos que corresponden a nivel regional y global. El respeto a los derechos humanos es una preocupación fundamental para este Gobierno.
5. La aprobación legislativa y sanción Presidencial de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, en donde se establecen las bases del desarrollo de Honduras para los próximos 28 años. Nunca antes en la historia del país, se había contado con una planificación a largo plazo que recogiera las expectativas de la nación mediante la definición de objetivos nacionales, metas de prioridad nacional, lineamientos estratégicos e indicadores de progreso, acompañadas de la creación de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, como ente responsable del seguimiento a esta Visión Nacional de largo plazo.
6. El establecimiento de diferentes foros para la participación permanente de la Sociedad Civil, declarando la participación ciudadana como un elemento fundamental para la conducción del Gobierno de Honduras.
7. La vigencia de las garantías procesales para quienes fueron encausados judicialmente por la comisión presunta de delitos políticos y conexos, así como la aplicación a los mismos de lo establecido en la Ley de Amnistía. El caso más notorio en tal sentido, lo constituye la resolución dictada por el Juez competente en el caso de la causa que se le seguía a la Licenciada Rebeca Patricia Santos, ex Ministra de Finanzas de la Administración del ex Presidente Zelaya Rosales, quien ha recibido el beneficio de la Amnistía. Así como la Licenciada Rebeca Santos, muchos de los ex funcionarios del ex Presidente Zelaya Rosales que enfrentaban causas civiles y criminales, han retornado al país y han recibido la protección plena de la ley para enfrentar sus juicios a la luz de la justicia hondureña. Ninguno de ellos guarda prisión y todos defienden sus causas bajo el amparo de medidas cautelares y sustitutivas. Otros, luego del desarrollo de los juicios, han recibido ya absolución definitiva.



**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

El Gobierno de la República de Honduras ha dado pasos significativos en el proceso de unidad y reconciliación nacional y seguirá asumiendo como responsabilidad propia llevar paz, estabilidad y reencuentro a la familia hondureña.

En el plano internacional, más del 90% de nuestras relaciones diplomáticas han sido normalizadas y, a esta fecha, una parte muy importante de la cooperación multilateral, ha ido también normalizando sus programas de asistencia técnica y crediticia con el país. Honduras, poco a poco, recupera confianza, la empresa privada retoma su función como pilar del desarrollo económico y la sociedad civil asume un papel cada día más importante bajo el marco del desarrollo de la nación.

Pese a ello, los retos son enormes. Dos terceras partes de la población hondureña viven en condiciones de pobreza y más de un tercio se encuentra en la pobreza extrema. Solo 25% de nuestros hogares cuenta con acceso a servicio de aguas servidas. Nuestra escolaridad promedio, sigue siendo una de las más bajas de América y la salud, se mantiene aún lejana de cumplir con las expectativas y demandas de ocho millones de habitantes.

La cooperación internacional juega un papel importante para enfrentar esos retos en el país. La asistencia de organismos financieros internacionales como el BID y Banco Mundial, es fundamental para atender las necesidades básicas de millones de hondureños. Se hace necesaria en este proceso, la solidaridad de la comunidad internacional, bajo la convicción de que cualquier interrupción en los procesos de asistencia a Honduras, aún cuando afecta la capacidad de gestión del Gobierno, incide de manera más significativa en las aspiraciones y los sueños de aquellos que por mucho tiempo han anhelado mejorar su condición de vida. Creo necesario insistir en que no podemos seguir tomando decisiones que afecten a los que menos tuvieron que ver con la crisis, quienes desafortunadamente, son los que han sufrido las más graves consecuencias.

Se han producido hechos positivos en el plano internacional, como la participación del Presidente Porfirio Lobo Sosa en la Cumbre Centroamérica-Unión Europea y la suscripción del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones. Dicho instrumento se suscribió en pie de igualdad con todos los Estados miembros de la Unión Europea y de Centroamérica, en ejercicio pleno de su soberanía, pensando en lo trascendente y lo relevante para el presente y futuro de Honduras.

Honduras ha respondido con hechos tangibles a la confianza y el apoyo de decenas de naciones alrededor del mundo, que encontraron en el proceso electoral de noviembre y en las decisiones tomadas hasta hoy por el Presidente Lobo Sosa, los medios para asegurar democracia, paz y desarrollo en una nación que aspira seguir adelante.

Los hondureños anhelamos que las naciones hermanas con quienes nos han unido lazos de amistad durante décadas y que hoy en día no han normalizado aún sus relaciones con Honduras, reconozcan los esfuerzos de un Gobierno que lucha con todas sus fuerzas por el desarrollo de Honduras. Un desarrollo que se concibe con paz y unidad, con reconciliación y justicia, con reducción de la pobreza y equidad; un desarrollo que se fundamenta en democracia.



**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

Excelencia, el Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa, proseguirá en su empeño de conciliar la familia hondureña, mandatado por el voto del pueblo hondureño en las urnas y en el plano externo, mantendrá, desarrollará y se conducirá responsable y pragmáticamente, manteniendo y fortaleciendo nexos de solidaridad democrática con todos los Gobiernos amigos que normen su relación con Honduras en base a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



  
**Mario Canahuati**  
Secretario de Estado